

# LA TARDE

AÑO XXII

DE LORCA

N.º 6.087

FUNDADOR Y DIRECTOR: J. LÓPEZ BARNÉS ; REDACCIÓN: AVENIDA DE LA ESTACIÓN;

Viermes 5 de Junio de 1931

Camino adelante

## RESULTADO LÓGICO

Varios periódicos madrileños entre ellos «Crisol», «La Tierra» y otros, vienen ocupándose de la vergonzosa conversión al republicanismo de las derechas monárquicas como la conservadora y la upsetista, haciendo duros cargos al Gobierno y sobre todo al señor Maura, cuya conducta como ministro de la Gobernación deja mucho que desear, según afirman.

Relacionando las aseveraciones de la Prensa con el asalto dado a muchos Ayuntamientos por las referidas derechas en las elecciones del 31 de mayo, encontramos lógico lo ocurrido, dado el modo de obrar del señor ministro de la Gobernación, aún cuando existan circunstancias que atenúen su ligereza y su contradictorio modo de pensar.

Dijo el señor Maura hablando de las elecciones protestadas del 12 de abril, que habría que anular un cinco por ciento de las mismas, lo que indica que el señor ministro tenía ya conocimiento de los expedientes que obraban en su poder.

Con respecto a Lorca, el Sr. Maura hizo lo que no hizo con ningún Ayuntamiento de cuantos tenían actas protestadas; ordenó que tomaran posesión los concejales elegidos. ¿Por qué? El documento que a continuación copiamos al pie de la letra nos lo explicará.

Dice así el señor Gobernador de Murcia a la Alcaldía de Lorca:

«Vistas las protestas formuladas por don Alfredo San Martín y otros candidatos a concejales proclamados por la Junta Municipal del Censo Electoral de Lorca, contra las elecciones celebradas en dicha Ciudad el día 12 del corriente, y Resultando:

Que dichas protestas formuladas: 1.º—En los vicios que adolece el Censo Electoral que ha servido para las expresadas elecciones, por no aparecer en él personas notoriamente conocidas por su marcado relieve y significación social y que tiene perfecto derecho a figurar en él, así como por aparecer inscritos como electores varios que ya han fallecido, y por último que otros muchos se encuentran con el voto duplicado.

2.º—En las coacciones que han podido ejercerse por la autoridad local de aquella Ciudad con el nombramiento de Tenientes Pedáneos de las Diputaciones rurales y otros medios coercitivos, realizados en los días que precedieron a la elección.

Considerando: Que en cuanto a

los hechos en que se funda la protesta relativa a los defectos señalados en la confección del Censo, no afectan directamente al acto mismo de la elección, toda vez que hubo un plazo para formular reclamaciones contra la validez o invalidez del Censo Electoral y una vez resultadas por la Junta Provincial, no cabe alegar defecto en la confección del referido Censo para impugnar la validez de la elección.

Considerando: Que en cuanto al nombramiento de Tenientes Pedáneos hechos por el Alcalde de Lorca, fueron anulados estos nombramientos por el Gobernador civil de la provincia antes del día de la elección y aún prescindiendo de ello, los hechos realizados con anterioridad al acto de la elección, no pueden tampoco servir de base para formular reclamación contra ella. Haciendo uso de las facultades que me confiere la circular del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de fecha 18 del corriente, he acordado, desestimar por improcedentes las protestas formuladas contra las elecciones municipales celebradas en Lorca el 12 del corriente por don Alfredo San Martín y otros, candidatos a concejales de las mismas, sin perjuicio de elevar todas las diligencias al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, para que tenga el debido conocimiento de ellas.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y notificación en forma a los interesados.

Dios guarde a usted muchos años. Murcia 23 de abril de 1931.—A. Torres.—Rubricado.»

¿No se deduce perfectamente cuál fué el informe del Gobernador al Ministro? ¿Se explica la determinación de éste dando posesión a los concejales elegidos libremente el 12 de abril? Pero surge por aquellos días el alboroto de los monárquicos en su Centro de la calle de Alcalá, sobreviene como derivación de tan osado proceder la quema de los conventos en Madrid y en provincias y los ministros en el Consejo que a raíz de estos acontecimientos celebró en el que había de resolverse la cuestión electoral, hondamente preocupado con lo que acontecía, echó por la calle de enmedio acordando la anulación de las elecciones de referencia, o sea de todas las protestadas con razón o sin ella, realizando un acto dictatorial como habría hecho cualquier

## Artistas y Artífices Levantinos

por JOAQUÍN ESPIN RHEL

Está a punto de terminar la impresión de esta obra en que, sacados de documentos la mayoría inéditos, se dan a conocer casi todos los artistas que en Lorca han hecho obras estimables, desde la reconquista hasta fines del siglo XIX. Pintores, escultores, arquitectos, ingenieros, tallistas, grabadores, cerrajeros, desfilan ante el lector con la relación y vicisitudes de sus obras; los cuadros y esculturas de nuestros templos, la edificación de ellos y de la monumental ex-Colegiata; las obras en riegos y aguas, la construcción de los Pantanos y torres de la costa, y cientos de noticias de trabajos y nombres de artífices que el tiempo había borrado al parecer para siempre, se hallarán en este libro ordenada y cronológicamente expuestas y reseñadas.

También se dan noticia de muchos artistas cuya existencia desconoció el profesor Baquero, y datos nuevos de otros de los que incluyó en su magistral libro de «Artistas Murcianos».

Formará un volumen de unas 450 páginas en 4.º, cuya tirada será sólo de 300 ejemplares numerados.

Se reciben encargos en la Administración de LA TARDE DE LORCA.

Primo de Rivera, quedando en este punto a la altura de la mujer del Alcalde de Torrealbilla, que para cojer tomates ponía una silla.

¿Que a qué dió lugar esta draconiana disposición? A las mil y mil brutalidades que en gran número de pueblos se llevaron a cabo el día 31 del próximo pasado mayo. Todo lo cual no puede extrañar a nadie que ande en buenas relaciones con el sentido común.

Lo lógico es lo que ha sucedido y diremos por qué.

JUAN DEL PUEBLO

INSTANTANEA POLITICA

## La distribución del tiempo por D. Indalecio Prieto

(De la Agencia Internacional Arco).

El ministro de Hacienda está abrumado por el peso terrible del poder. En la política española han existido muchos momentos en los cuales ser ministro era una ocupación elegante. Pero los tiempos nuevos exigen la acción rápida, una concepción de los problemas compleja, técnico-política y mucho tiempo.

El Ministro de Hacienda está terriblemente gastado en el ejercicio del poder. Las dificultades interiores y la presión del exterior han abatido al luchador. De la mesa de dirección de un periódico a la conspiración y de aquí al poder. Es más fácil y más cómodo verse perseguido por la policía que mandar a la policía. Aquel puede resultar un juego de fugas y burlas divertido. Este es, en todo caso, un gesto dramático.

Don Indalecio Prieto se levanta a las siete y media de la mañana a las nueve ya está en el Ministerio de Hacienda. Hasta las ocho de la noche no halla un momento de reposo. En un céntrico café de la calle de Alcalá una hora de charla y vuelta al Ministerio hasta las altas horas de la madrugada. ¡Así lo exige el mo-

mento político y la Hacienda Pública! ¡Ha sido preciso consultar a tantos! No se sabía bien como iban a responder los resortes capitalistas y el ministro ha pasado por los amargos momentos de la ineficacia de sus recomendaciones y órdenes. El miedos libre, y ahora estamos en un momento de pavor. ¿Injustificado? Sea, pero un momento de miedo insuperable que retira las cuentas de los Bancos y guarda los billetes. El peligro de la inflación y mas que el peligro el temor, la retención de divisas extranjeras por los exportadores; la ofensiva de los petrolistas extranjeros por el contrato con la Nafta y la incertidumbre de la composición de la Asamblea Nacional se han conjurado para gastar a la peseta y lapidar al Ministro de Hacienda. Por muy amargas que sean las horas de exilio del Ministro, no pueden compararse con las actuales. España se ha entregado a su gobierno en cuanto a su Hacienda nacional y sin poderlo evitar el Ministro se halla envuelto en una de las más furiosas tormentas económicas. Quisieramos que sobre los cielos de España volviera pronto a radiar el sol. Pero acaso quedan momentos más duros aún.

ALVAREZ de LEON

Al rico Bolo y Chambis!  
En los carritos de Miralles y en su casa calle de Posada Herrera.

## En la designación de monumentos nacionales figura el castillo de Lorca

La «Gaceta» publica una disposición declarando monumentos nacionales en las provincias de Murcia y Alicante los siguientes edificios y ruinas:

Catedral de Murcia; baño árabe de la calle de Madre de Dios, 15, de Murcia; iglesia de la Compañía de Jesús en Murcia; ruinas de Los Alcázares, en San Javier; Catedral de Orihuela; iglesia de Santo Domingo en Orihuela; Castillo de Orihuela; castillo y Castillejo de Monteagudo; castillo de Aledo; castillo de Lorca; ruinas de Cartagena; Torre Ciega de Cartagena; Casón de Jumilla; iglesia de Santiago, de Jumilla; y ruinas romanas de la Alberca.

PARA «LA TARDE»

## El proceso espiritual de «Azorín», visto y vivido por un periodista provinciano

CONOCIMIENTO

Errondo-audin. Paisaje de verde húmedo. Por aquí debe andar Félix Vargas, demasiado cerebral, agrandando su tragedia por discernir con exceso, por filosofar. Por aquí le encuentro: sube «Azorín» la cuesta empinada del monte, con su maquilla vasca, con la vista en el suelo, apartando las piedras del camino. ¿Qué piensa «Azorín»? ¿Acaso la tragedia de España? Debe ir su pensamiento adelante, como su cuerpo, lentamente, afrontando la cuesta arriba. Debe encontrar obstáculos, como esas piedras que aparta con la maquilla. Esas piedras que a veces, son pedruscos informes que no puede vencer el palitroque y se quedan en medio de la carretera, orgullosos de su fuerza. En la carretera política esos pedruscos se llaman obstáculos tradicionales.

El encuentro. La presentación. El diálogo. Enseguida, el monólogo.

## CLINICA SANATORIO

(CON INTERNADO)

Situada en las Alamedas, a cargo del  
**DR. MIGUEL MARTINEZ MINGUEZ**

Especialista en enfermedades de los ojos :- Ayudante durante cinco años de la Clínica Oftalmológica de la Facultad de Medicina, de Madrid, y del sabio Profesor Doctor MARQUEZ, Catedrático de dicha Facultad

Consulta de 11 a 2.-LORCA

## DOCTOR ANTONIO ROS

Oculista

EX-AYUDANTE DEL DOCTOR POYALES

EX-MEDICO AGREGADO DE LOS HOSPITALES DE SAN JOSE Y SANTA ADELA Y DEL NIÑO JESUS, DE MADRID

EX PENSIONADO EN LA INDIA Y EN EGIPTO.

CONSULTA DE 11 A 2

SAGASTA, 13

CARTAGENA